

CONCEJO MUNICIPAL
ACTA N° 190

Sesión Extraordinaria efectuada con fecha 08 de Abril de 2016, en el Salón Juan Carlos Álvarez de Alcaldía.

PRESIDENCIA

Presidió la Sra. Alcaldesa Paula Retamal Urrutia. Actuando como Secretario Municipal Alejandra Román Clavijo.

ASISTENCIA:

Se contó con la asistencia de los siguientes Señores Concejales:

Juan Carlos Benavente Meza
Claudio Bravo Araya
José Luis Mattas Sánchez .
José Miguel Maureira Maureira
Claudia Moya del Campo
Patricio Ojeda Alarcón

TABLA DE MATERIAS A TRATAR

- Aprobación Contrato de transporte escolar, Colegio Pablo Neruda, licitación ya adjudicada
- Re adjudicación para la construcción de piscina terapéutica temperada

CUENTA Y ACUERDOS

Siendo las 08:35 hrs., la Sra. Alcaldesa inicia en nombre de Dios la presente sesión ordinaria.

Están presentes María Inés Soto, Secplan; Emilio Cisternas, Asesor jurídico; Pablo Muñoz, abogado Daem.

RE ADJUDICACION DE LICITACION PARA CONSTRUCCION PISCINA TEMPERADA

Expone María Inés Soto y señala que la empresa adjudicada originalmente, Constructora Enco Ltda., no vino a firmar contrato ni entregó boleta de garantía; pide se adjudique ala otra oferente Gómez y L. González Ingeniería y Montaje Limitada. Concejales Moya consulta cual es la diferencia, le responde la Secplan que en el precio hay un millón y fracción de diferencia y en el plazo son 4 días más. Consulta la Concejal cuanto plazo tiene, le responde María Inés que 112 días. Se vota y aprueba por unanimidad la nueva adjudicación por \$85.833.284.-

APROBACION CONTRATO SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR COLEGIO PABLO NERUDA, PENDIENTE DE SESIÓN ANTERIOR.

Pablo Muñoz abogado del Daem y se retoma la discusión de la sesión anterior. Trae una copia simple de documento en donde el proveedor se compromete a colocar cinturones de seguridad. Concejales Benavente pregunta cuando lo hará, le responde el abogado que al día 15 de Abril. Añade el abogado que atendido lo dicho por la Concejal Moya informa que el año anterior fuimos adjudicados por el programa especial de transporte escolar rural para Villa Rosa, El Libertador de Remulcao y Catillo; Se integra el Director de educación Udelio Parra, y señala que debimos devolver una cuota, porque los recursos llegaron muy tarde, en Octubre. Udelio agrega que se puede usar los fondos desde el mes siguiente al que se postuló (Abril) que se licitó y no hubo interesados. Que actualmente se hace con furgones chicos con un aporte de los apoderados (50 a 30%).

Concejales Moya señala que además de los fondos especiales para el TER se puede complementar con el FAEPM y pregunta que parte del FAEPM se usó...Udelio responde que

en la modalidad lenguaje significa el 10% de los alumnos de transporte, y que como nos adjudicamos buses en este fondo se usaron pocos recursos del FAEPM.

Concejal Ojeda comenta que la ley del FAEPM se creó con el fin específico de normalización del servicio educacional; esto es ormalizarlos gastos de educación con el propósito de financiar las deudas que se tenían y que cuando se produzca el traspaso al Estado sea con la menor cantidad de deudas. Y que ese es el espíritu de la Ley y no gastar en cosas domésticas.

Concejal Moya afirma que desde 2014 hay tablas que indican en qué cosas se puede gastar; y que el tema relevante es que el transporte de niños no está cumpliendo con temas de seguridad.

Concejal Ojeda dice que sería poco serio destinar muchos recursos al transporte teniendo en cuenta la situación de deuda que se arrastra desde hace varios años.

Udelio señala que hay pocas personas que trabajan en este rubro y sobre la fiscalización nos interesa que la haga Carabineros y el Ministerio de Transporte.

Pablo Muñoz afirma que sobre el dictamen de la Superintendencia se circunscribe a situaciones en que este transporte ha sido adjudicado por el TER y en este caso no es así, es del Colegio Pablo Neruda, que no es colegio rural.

Concejal Maureira pregunta al abogado por el tema de probidad incluido en el punto 9 Pablo le señala que en este caso particular es porque la Sra. Josefina Acuña que es Directora de Escuela es mamá del oferente.

Se vota y se aprueba con la abstención de la Concejal Moya.

Sin otros temas que tratar se da por terminada la sesión a las 09:00 hrs.


SECRETARIA MUNICIPAL